

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 28/17

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 15 del mes de febrero de 2017, siendo las 13:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 28/17 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423) y los siguientes Consejeros: Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), Rocío Soledad ARIAS (D.N.I. 37.351.759), Iris Lucía BARBOZA (D.N.I. N° 31.592.578) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 28/17, con 9 (NUEVE) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso de los Consejeros Javier Adrián BRÁNCOLI (D.N.I. N° 21.707.482) y Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797) y del Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683).

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 28/17, convocada mediante Nota del 10 de febrero de 2017, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Autorización para suscribir un ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN (ANLIS-MALBRÁN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
2. Designación del Lic. Roberto A. PEREYRA BERBEJILLO como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
3. Aprobación de la modificación del CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES para el Ciclo Lectivo 2017, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 240/16 y sus modificatorias, conforme a lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 28/17

4. Aprobación de la sustitución del Apartado: INGRESO, PROMOCIÓN Y EGRESO del RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL del PERSONAL DOCENTE de la UNM, aprobado por Resolución UNM-R N° 27/10 y modificatorias, e incorporación del Apartado: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN O REVÁLIDA al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE de la UNM, aprobado por Resolución UNM-R N° 34/10, conforme a lo previsto en el inciso m) del artículo 36 del Estatuto.
5. Aprobación de la Declaración de la Emergencia del Edificio Patrimonial de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
6. Comunicación de propuesta de modificación del CALENDARIO ACADÉMICO, CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES para el Ciclo Lectivo 2017, aprobado por Resolución UNM-CS N° 240/16 y sus modificatorias, relativa a la inscripción para el cursado de las asignaturas.
7. Comunicación de propuesta de modificación del CALENDARIO ACADÉMICO, CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES para el Ciclo Lectivo 2017, aprobado por Resolución UNM-CS N° 240/16 y sus modificatorias, relativa a Turnos de exámenes.
8. Comunicación de propuesta de incorporación de RÉGIMEN DE LICENCIAS al REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS, aprobado por Resolución UNM-CS N° 236/16.
9. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 401/16 relativa a solicitud de pronto despacho del docente Mg. Miguel VALLONE, relativa a Concurso Docente N° 01/2011 por Cargo de Profesor Asociado Ordinario del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (Ref. 1-305).

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Previo al tratamiento del Orden del Día, hace uso de la palabra el Rector ANDRADE e informa que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 26/16 del 30 de noviembre de 2016, se encuentra en proceso de impresión de la transcripción, por lo que la rúbrica de la misma por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará al finalizar la Sesión y que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 27/16 del 29 de diciembre de 2016, no ha sido transcripta aún, por lo que la rúbrica de la misma por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en la próxima Sesión.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 28/17

temario del Orden del Día:

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del tratamiento del Expediente N° UNM:0000078/2016: s/Autorización para la suscripción de un CONVENIO DE COLABORACIÓN con la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto, y con carácter informativo, de los Expedientes UNM:0000091/2017: s/Informar propuesta de revisión del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales de fecha 16 de junio de 2005, homologado por Decreto N° 366 de fecha 31 de marzo de 2006, propiciada por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (FATUN) ante el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), N° UNM:0000401/2016: s/Informar Anteproyecto de REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTES de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto, y Trámite Interno N° UNM:00000587/2016: s/Informar Anteproyecto de LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRIORITARIAS 2016-2020 DE LA UNM, de acuerdo al inciso h) del artículo 36 del Estatuto, dando cuenta de que se remitieron copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Siendo las 13.30 horas, se incorpora el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN TAVILLA que se hallaba ausente. El Secretario SANTANTONIO declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

El Rector ANDRADE menciona la presencia de la Lic. Juana FERREYRO, quien fuera distinguida por decisión unánime de este Cuerpo en la Sesión Ordinaria N° 26, como Profesora Consulta del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. Recuerda que el reconocimiento de los Docente Extraordinarios de la UNIVERSIDAD, responde no solo a la valoración de sus antecedentes y virtudes, sino también a su aporte a la institución, sellando su pertenencia y continuidad en la labor. Seguidamente invita a la Profesora Consulta a recibir el Diploma que así lo acredita, conforme la Resolución UNM-CS N° 271/16. La docente FERREYRO recibe su diploma de manos del Rector ANDRADE, junto con un presente institucional de la UNM. Luego de su agradecimiento al CONSEJO por la distinción, el Vicerrector GÓMEZ se expresa resaltando las virtudes y aportes de la Prof. FERREYRO al proyecto y desarrollo de los

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 28/17

Ciclos de Licenciatura de la UNM.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000358/2016: s/Autorización para suscribir un ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN (ANLIS-MALBRÁN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: Coordinación de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la autorización para suscribir un ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN (ANLIS-MALBRÁN), de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000148/2016: s/Designación del Lic. Roberto A. PEREYRA BERBEJILLO como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la designación del Lic. Roberto A. PEREYRA BERBEJILLO como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:000495/2016: s/Aprobación de la modificación del CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES para el Ciclo Lectivo 2017, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 240/16 y sus modificatorias, conforme a lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 28/17

afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la modificación del CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES para el Ciclo Lectivo 2017, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 240/16 y sus modificatorias, de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:000709/2015: s/Aprobación de la sustitución del Apartado: INGRESO, PROMOCIÓN Y EGRESO del REGIMEN LABORAL Y SALARIAL del PERSONAL DOCENTE de la UNM, aprobado por Resolución UNM-R N° 27/10 y modificatorias, e incorporación del Apartado: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN O REVÁLIDA al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE de la UNM, aprobado por Resolución UNM-R N° 34/10, conforme a lo previsto en el inciso m) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la sustitución del Apartado: INGRESO, PROMOCIÓN Y EGRESO del RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL del PERSONAL DOCENTE de la UNM, aprobado por Resolución UNM-R N° 27/10 y modificatorias, e incorporación del Apartado: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN O REVÁLIDA al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE de la UNM, aprobado por Resolución UNM-R N° 34/10, y de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:000030/2015 y agregado N° UNM:000057/2016: s/Aprobación de la Declaración de la Emergencia del Edificio Patrimonial de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la Declaración de la Emergencia del Edificio Patrimonial de la UNM, de acuerdo a

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 28/17

la propuesta contenida en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y Peticiones contempladas en el Orden del Día.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000014/2017: s/Comunicación de propuesta de modificación del CALENDARIO ACADÉMICO, CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES para el Ciclo Lectivo 2017, aprobado por Resolución UNM-CS N° 240/16 y sus modificatorias, relativa a la inscripción para el cursado de las asignaturas. Informante: CONSEJERA CLAUSTRO ESTUDIANTIL ARIAS

Los Consejeros intercambian opiniones sobre dificultades denunciadas, mecanismos aplicados por otras instituciones y concluyen en evaluar el desarrollo de las inscripciones a las asignaturas en esta próxima oportunidad, dado la nueva modalidad propiciada, y de ser necesario, considerar alternativas para favorecer una mayor fluidez y evitar iniquidades en el momento de la inscripción para la próxima oportunidad de inscripciones.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000013/2017: s/Comunicación de propuesta de modificación del CALENDARIO ACADÉMICO, CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES para el Ciclo Lectivo 2017, aprobado por Resolución UNM-CS N° 240/16 y sus modificatorias, relativa a Turnos de exámenes. Informante: CONSEJERA CLAUSTRO ESTUDIANTIL ARIAS

El Rector ANDRADE concluye en proponer que la SECRETARÍA ACADÉMICA evalúe e impulse las modificaciones necesarias para favorecer un mayor plazo en días entre el primer y segundo llamado de cada Turno de Examen, a fin de dar curso a lo solicitado, a la vez que se arbitren las medidas necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las obligaciones formales por parte de los docentes en lo que respecta al registro y presentación de actas con todos los rigores que prevén las normas.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000015/2017:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 28/17

s/Comunicación de propuesta de incorporación de RÉGIMEN DE LICENCIAS al REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS, aprobado por Resolución UNM-CS N° 236/16

Informante: CONSEJERA CLAUSTRO ESTUDIANTIL ARIAS

El Rector ANDRADE concluye en proponer que este Cuerpo se constituya en Comisión, tal como se previó reglamentariamente para tratar en particular la iniciativa y se convoque a las demás autoridades académicas y docentes para debatir la propuesta, aportar elementos casuísticos que permitan apreciar su pertinencia y eventualmente enriquecerla a fin de evaluar la oportunidad, mérito o conveniencia de su aprobación por este CONSEJO SUPERIOR a partir de la más amplia participación posible de la comunidad universitaria.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones y Peticiones contempladas y que procede continuar con la consideración de los Informes contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento N° UNM:0000706/2016: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 401/16 relativa a solicitud de pronto despacho del docente Mg. Miguel VALLONE, relativa a Concurso Docente N° 01/2011 por Cargo de Profesor Asociado Ordinario del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (Ref. 1-305).

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Informes para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto, señalando que corresponde dar tratamiento a las mociones sobre tablas que fueran aprobadas.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000078/2017: s/Autorización para la suscripción de un CONVENIO DE COLABORACIÓN con la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 28/17

El Secretario declara la aprobación de la autorización para la suscripción de un CONVENIO DE COLABORACIÓN con la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de acuerdo al texto contenido en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000401/2016: s/Informar Anteproyecto de REGLAMENTO GENERAL DE DEPORTES de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente UNM:0000091/2017: s/Informar propuesta de revisión del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales de fecha 16 de junio de 2005, homologado por Decreto N° 366 de fecha 31 de marzo de 2006, propiciada por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (FATUN) ante el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:00000587/2016: s/Informar Anteproyecto de LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRIORITARIAS 2016-2020 DE LA UNM, de acuerdo al inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

No siendo más, a las 17:15 horas del día 15 de febrero de 2017 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 28/17 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.